

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
CARMEN DE BOLIVAR**

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre los predios ubicados en la región de MAMPUJAN, corregimiento de María la Baja, Departamento de Bolívar, que por razón de los actos violentos perpetrados por miembros de la Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Héroes Montes de María, en hechos ocurridos el 11 de marzo de 2000, a que se hagan presente a hacer valer sus derechos sobre dichos predios dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras, que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Dirección Territorial Bolívar-, adscrita al Ministerio de Agricultura- ante este Despacho judicial, demanda que fue admitida el 22 de junio del año en curso y se trata de los predios que a continuación se relacionan:

Nombre del predio	Identificación catastral y/o registro de instrumentos públicos relacionados
" VILLA DILMA"	060-27229-060186720-060186726
"MI CONSUELO"	13442000000050176000 13442000000050235000 13442000000051236000 13442000000051237000 060-37389-060186725 060182726
SIN NOMBRE	13442000000050245000 13442000000050246000 13442000000050247000 13442000000050248000
" LA LUCHA"	13442000000050198000
SIN NOMBRE	13442000000050220000 13442000000050232000

219

LA ESPERANZA	"La Esperanza" 060-62126 y 06032586
ARENITA	"Arenita" 13442000000050191000
ARROYO LA PUENTE	"Arroyo la Puente" 13442000000050246000 13442000000050618000 060-15024
QUIEBRA ANZUELO	"Quebra Anzuelo" 13442000000050283000 13442000000050284000
SIN NOMBRE	13442000000050176000 13442000000050177000
LA HERENCIA	"la Herencia" 13442000000050185000
EL MANANTIAL	El Manantial" 13442000000050176000
SIN NOMBRE	13442000000050177000 13442000000050216 13442000000050217 13442000000050220
MUNGUIA	Munguía" 13442000000050192000
SANTA HELENA	13442000000050239000
ARENITA	13442000000050198000

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011., publicase esta convocatoria en secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal, de María la Baja, Bolívar, en un diario de amplia circulación nacional, EL UNIVERSAL o el TIEMPO , se emitirá por una radiodifusora de cobertura nacional RCN ó CARACOL, en una emisora de la localidad, y en medios masivos de comunicación. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

El Carmen de Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes julio del Año Dos Mil Doce (2012).


JORGE ALONSO PENSO MARTINEZ
SECRETARIO

Reshi!
Julio - 23 - 2012
10:40 Am

227